

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete del mes de Diciembre del año dos mil veintidos. estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, las y los ciudadanos magistrados Mario Alberto Castro Alcocer, Graciela Alejandra Torres Garma, Adolfo González Martínez magistrado de la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil de este Tribunal, quien con fundamento en la fracción |||del numeral .8 del Reglamento de Adquisiciones. Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, suple a la magistrada Lizette Mimenza Herrera, Presidenta de la Sala referida, por vacaciones de la misma, Alberto Salum Ventre y Patricia del Socorro Gamboa Wong, quienes de conformidad con el artículo 8 del citado Reglamento, integran el Comité de Adquisiciones de este Órgano Judicial, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Silvia del Carmen Cárdenas Quiñones, quien hizo constar la inasistencia de la magistrada Leticia del Socorro Cobá Magaña de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General Conjunto Número AGC-2112-44 relativo al Calendario Judicial de Suspensión de Labores correspondiente al año dos mil veintidós. A continuación, procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, dio cuenta de ello al magistrado presidente, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina

al.

M

R

Liew 1

etum

Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna de esta Institución, y en representación del área solicitante, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales, todos de este Tribunal. -----Esta sesión tiene como objeto analizar y aprobar en su caso, la documentación presentada para realizar la adquisición directa por excepción equipo de cómputo y mobiliario para este Tribunal. ------A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 11 del Reglamento de la materia, la secretaria ejecutiva dio cuenta con el oficio número DUA-573/2022 de fecha de hoy, suscrito por la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, directora de la Unidad de Administración de este Órgano Colegiado, con el que rinde un informe para la adquisición directa por excepción de equipo de cómputo para este Tribunal, consistente: en veinte computadoras de escritorio, dos impresoras de sello, dos impresoras láser, dos escáner con cama computadoras portátiles, solicitado Departamento de Servicios Generales de este Tribunal. En su dictamen la titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición por excepción, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por: a) COMPUMAYA, S.A. DE C.V., por la suma de \$956,652.00 M.N. (novecientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos, moneda nacional) y b) COMERCIALIZADORA INFINICOM, S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$919,206.26 M.N. (novecientos diecinueve mil doscientos seis pesos con veintiséis centavos, moneda nacional), en ambos presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. La titular de la Unidad de Administración hizo constar que se solicitó cotización a cuatro proveedores, de los cuales sólo obtuvo respuesta de las personas morales referidas, las cuales cumplen con todas las características técnicas solicitadas y se encuentran inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal. Previo cambio de impresiones el

Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Comité de Adquisiciones adoptó el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la adquisición directa por excepción rendido por la directora de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la jefa del Departamento Servicios Generales y por el Jefe del Departamento de Informática, ambos de este Órgano Colegiado, las cuales obran como anexo del oficio de cuenta, considerando que resulta necesario dar cumplimiento al Acuerdo General Número EX17-221216-01 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, por el que se establece su integración, conformación e integración de Salas, en el cual según el Artículo Tercero transitorio las Secretarías de las Salas y la Unidad de Administración llevarán a cabo las acciones necesarias para la ejecución del mismo, incluyendo las relativas a movimientos de personal, traslado de mobiliario, equipo y demás insumos, toda vez que la documentación se ajustó a lo establecido en los artículos 16, último párrafo, 17, 22 Quáter, 24 fracciones I y I Bis y 44 primer párrafo del Reglamento de la materia, en razón de que la persona moral COMERCIALIZADORA INFINICOM, S. DE R.L. DE C.V., cumple con las características técnicas solicitadas, tiempo de entrega, ofrece garantía de treinta y seis meses en partes y mano de obra, y cuenta con historial de buen cumplimiento, con fundamento en los artículos 19 fracción I, 20 y 24 del Reglamento de la materia, previa firma de la carta de ausencia de conflicto de interés, se adquisición directa autoriza por excepción veinte computadoras dos impresoras de escritorio, de sello. dos láser, dos escáner con cama computadoras portátiles, a favor de la citada empresa por la suma de \$919,206.26 M.N. (novecientos diecinueve mil doscientos seis pesos con veintiséis centavos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, se autoriza a la titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo Número OR01-220106-27 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX13-221227-01.

(In

3

3

Seguidamente, la secretaria ejecutiva dio cuenta con el oficio número DUA-574/2022 datado el día de hoy, firmado por la directora de la Unidad de Administración de este Organo Colegiado, con el que rinde un informe para la adquisición directa por excepción de mobiliario para este Tribunal, consistente en: veinte escritorios en L con cajonera, un escritorio con credenza, una silla ejecutiva, cuarenta sillas secretariales, veinte archiveros, once libreros, una mesa multiusos y una mesa de juntas redonda, solicitado por el Departamento de Servicios Generales de este Tribunal. En su dictamen la directora de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición por excepción, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por: a) INDUSTRIAS ORDOÑEZ, S.A. DE C.V., por \$449,206.52 M.N. (cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos seis pesos con cincuenta y dos centavos, moneda nacional) y b) DELGADO COMPAÑÍA, S.A DE C.V., por la cantidad de \$617,890.24 M.N. (seiscientos diecisiete mil ochocientos noventa pesos con veinticuatro centavos, moneda nacional), incluyéndose en ambos presupuestos el Impuesto al Valor Agregado. La titular de la Unidad de Administración hizo constar que se solicitó cotización a cuatro proveedores, de los cuales sólo obtuvo respuesta de las empresas mencionadas, quienes cumplen con todas as características técnicas solicitadas y se encuentran inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal. El Comité de Adquisiciones previo intercambio de opiniones adoptó el siguiente punto de Acuerdo: en virtud del informe para la adquisición directa por excepción rendido por la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la jefa del Departamento Servicios Generales de esta Institución, contenidas en el anexo del oficio de cuenta, en consideración de que resulta necesario dar cumplimiento al Acuerdo General Número EX17-221216-01 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, por el que se establece su integración, conformación e integración de Salas, en el cual, según el Artículo Tercero transitorio las Secretarías de las Salas y la Unidad de

Ratural

YUCATAN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Administración llevarán a cabo las acciones necesarias para la ejecución del mismo, incluyendo las relativas a movimientos de personal, traslado de mobiliario, equipo y demás insumos, toda vez que la documentación se ajustó a lo establecido en los artículos 16, último párrafo, 17, 22 Quáter, 24 fracciones I y I Bis y 44 primero párrafo del Reglamento de la materia, en razón de que la empresa INDUSTRIAS ORDOÑEZ, S.A. DE C.V., cumple con las características técnicas solicitadas, tiempo de entrega y cuenta con historial de buen cumplimiento, con fundamento en los artículos 19 fracción I. 20 y 24 del Reglamento de la materia, previa firma de la carta de ausencia de conflicto de interés, se autoriza la adquisición directa por excepción de veinte escritorios en L con cajonera, un escritorio con credenza, una silla ejecutiva, cuarenta sillas secretariales, veinte archiveros, once libreros, una mesa multiusos y una mesa de juntas redonda, a favor de la empresa referida por la suma de \$449,206.52 M.N. (cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos seis pesos con cincuenta y dos centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, se autoriza a la titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo Número OR01-220106-27 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX13-221227-02. ------

al.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las doce horas con diez minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós, por las personas que participaron en este acto. -

CARGO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

July

faturel

ht. on

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA.	Favo
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO ADOLFO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.	
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG.	Paternul
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO ALBERTO SALUM VENTRE	al.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	Mandar
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	Juliu /
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES	Hartes
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	Washington of the second
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO SILVIA DEL CARMEN CÁRDENAS QUIÑONES.	Deninatay.

Esta foja forma parte del acta relativa a la décima tercera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este Tribunal celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintidós. -

Lo certifico. -----